

DESIGNACIÓN DEL ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSUR

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Decisiones N° 20/02, 63/10 y 08/14 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la Decisión N° 63/10 del Consejo del Mercado Común creó el cargo de Alto Representante General del MERCOSUR como órgano del Consejo del Mercado Común.

Que el Alto Representante General del MERCOSUR contribuye al desarrollo y funcionamiento del proceso de integración, a partir del fortalecimiento de las capacidades de generación de propuestas de políticas regionales y de gestión comunitaria en diversos temas fundamentales.

Que el mandato del Alto Representante General tiene una duración de tres (3) años, prorrogable por igual período, por una única vez, por Decisión del Consejo del Mercado Común.

Que el Señor Ivan Ramalho, designado por la Decisión N° 08/14 del Consejo del Mercado Común, con mandato desde el 1° de febrero del 2014, por tres años, renunció al cargo de Alto Representante General el 12 de enero de 2015.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:**

Art. 1 – Designar al Doctor Florisvaldo Fier, de la República Federativa del Brasil, como Alto Representante General del MERCOSUR, a partir de la fecha de aprobación de la presente Decisión hasta el 31 de enero de 2017.

Art. 2 – Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

CMC (Dec. N° 20/02, Art. 6) - Montevideo, 25/II/15.

